ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 22 días del mes de junio del año 2.015, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE APERTURA** de sobres ofertas por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por Resolución N° 244/2015 de fecha 06 de abril de 2015, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado N° 315.369 de fecha 02 de junio de 2015 – ID: 294.738.** ----------

Se deja constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas, las mismas se detallan a continuación conforme a la orden de mesa de entrada: ----------

1. **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L** con Mesa de entrada central N° 3.159 de fecha 22 de junio de 2015 siendo las 08:35 hs.----------
2. **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS** con Mesa de entrada central N° 3.162 de fecha 22 de junio de 2015 siendo las 08:54 hs. ----------

Se menciona que se encuentran presente las siguientes personas:

Sr. Claudio Vieira de Souza con CI N° 4.002.744, por la empresa **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS**.----------

De conformidad a las Resoluciones DNCP N° 522/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 De "Contrataciones Públicas" que reza; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Procediendo de esta forma a realizar la apertura de sobres.

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1. **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L:**

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------

El precio total de la oferta es : Gs. 11.550.000 (Guaraníes Once millones quinientos cincuenta mil).----------

COTIZA LOS ITEMS N° 3 y 4.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Formulario N° 1 – Carta Oferta firmado, sellado y foliado.
Lista de Precios.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Anexo C – Especificaciones Tecnicas.
Constancia de SIPE. N° 1354354.
Declaración del Art. 40
Declaración Jurada de la Niñez

2. CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------

El precio total de la oferta es : Gs. 80.180.000 (Guaraníes Ochenta millones ciento ochenta mil).----------

COTIZA TODOS LOS ITEMS.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Formulario N° 1 – Carta Oferta firmado, sellado y foliado.
Lista de Precios.
Cedula de Identidad.
Cedula Tributaria.
Patente Municipal.
Certificado de Cumplimiento Tributario.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Declaración Jurada del Art. 40.
Declaración Jurada de la Niñez
Copia de Contratos.
Anexo C – Especificaciones Técnicas.
Catálogos.

OBSERVACIONES:
Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y los oferentes presentes, en fecha de hoy 22 de junio de 2015, siendo las 10:20 hs----------

Lic. [illegible] Manuel Gini Cristaldo
Responsable UOC

Sr. Claudio Vieira de Souza
CI N° 4.002.744
CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS